

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979.

Visto el presente expediente Nº 262.202/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha // tramitado la licitación privada Nº 145/79 realizada con el objeto de adquirir sesenta (60) faroles de 500 bujías, para la / Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Admi- nistrativo y la División Suministros; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposi- / ciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las / ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.

Que se estima conveniente que la canti- / dad total de elementos adquiridos queden reservados en depósi- to para atender los pedidos que, en carácter de préstamo, for- mulen los tribunales y organismos, cuando se produzca un corte energético que determine la necesidad -en concreto- de recu- // rrir al uso de esos elementos.

Por ello y teniendo en cuenta lo estable- cido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 145/ 79 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "TURBOCO- / LOR S.A.C.I.F." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 20// 22 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 3.900.000.--) Dto. 5% p.p. 30 días.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



EDUARDO D. C...
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION